

Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE LOGRONO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.
(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA
IMP. DE FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ
Casa antigua de Correos,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes. . .	3 Pts.	Por un mes. . .	3 50 Pts.
Por tres id. . .	8 50 »	Por tres id. . .	11 »
Por seis id. . .	16 »	Por seis id. . .	21 »
Por un año. . .	30 »	Por un año. . .	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey (q. D. g.), continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina (q. D. g.) y Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL.

Sanidad.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

Provincia de Alicante.

En la capital, según telegrama recibido del Gobernador de la provincia, en la tarde de ayer se sintió invadido gravemente del cólera morbo asiático, un individuo habitante en la calle del Molino de dicha ciudad, guarda freno del ferrocarril de la línea de Alicante á Orihuela por Elche. Se han adoptado todas las precauciones aconsejadas por la ciencia y se confía que se aislará la enfermedad.

En Elche hubo ayer siete invasiones y cuatro defunciones.

En Novelda dos defunciones.
En Monforte 4 invasiones y dos defunciones.

En Villafranqueza, hubo anteayer dos invasiones y dos defunciones.

Provincias de Lérida y Tarragona.—Pormal estado de las líneas telegráficas no se habían recibido noticias á las 4 y cuarto de la madrugada.

Lo que hago público para general conocimiento debiendo añadir que en esta provincia el estado sanitario es satisfactorio.

Logroño 18 de Setiembre de 1884.

El Gobernador
Federico Terrer y Galvez.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad en telegrama de hoy, me dice lo que sigue.

La «Gaceta» de hoy publica el siguiente parte.—SANIDAD:

Provincia de Alicante.

El individuo atacado del cólera anteayer, falleció en la mañana da ayer.

En Elche hubo ayer cinco invasiones y cuatro defunciones.

En Novelda, dos y seis defunciones.

En Monforte cinco y tres defunciones.

En Villafranqueza una invasión.

En San Vicente, partido de Torregrosa, una invasión, en una persona procedente de Villafranqueza.

Provincia de Lérida.

En Pallarguas hubo ayer una defunción.

En Balaguer, Artesa de Segre y Anglesola sin novedad.

Provincia de Tarragona.

En Beniffallet, desde las cinco de la tarde hasta las ocho de la mañana de ayer, no hubo invasión ni defunción alguna.

En Cherta, no había novedad ayer.

En Mora de Ebro, Borjas y Ribarroja, no hay noticias.

En Tarragona, no hay novedad.

Lo que hago público para general conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Logroño 19 de Setiembre de 1884.

El Gobernador,
Federico Terrer y Galvez.

CIRCULAR.

Habiéndose ausentado del pueblo de Enciso, Valentín Arenero y Fernandez, cuyas señas á continuación se insertan, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia-civil, y demás dependientes de

mi autoridad, procedan á la busca y captura del mismo, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido, para entregarlo á la familia que lo reclama.

Logroño 17 de Setiembre de 1884.

El Gobernador,

Federico Terrer y Galvez

Señas de Valentín Arenero

Edad 40 años, estatura regular, pelo castaño claro, ojos garzos, nariz regular, seco de cara, y acostumbra á gastar pastillas.

Habiéndose fugado del domicilio de D. Rafael Martínez, la acogida de la casa de Beneficencia, Antonia Fernandez, de 15 años de edad, y viste traje del referido Establecimiento, llevándose consigo un cesto de ropa, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia-civil, y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de la misma, poniéndola á mi disposición, caso de ser habida, juntamente con la ropa que en su poder tenga.

Logroño 18 de Setiembre de 1884.

El Gobernador,

Federico Terrer y Galvez

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LOGROÑO.

MINAS.

1 por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera.

ESTADO que expresa las relaciones de productos y negativas que los propietarios de minas en esta provincia tienen presentadas en esta Administración correspondientes al 4.º trimestre del ejercicio de 1883-84 y las que faltan por presentar del 3.º con expresión del nombre de cada propietario, minas á que se contrae, clase de mineral, productos obtenidos en ellas, precio del mineral á boca mina, cantidad declarada de abono por los dueños en el trimestre, la señalada por esta oficina para el expresado ejercicio á las pertenencias mineras en explotación á tenor de la ley de 25 de Julio de 1883, cantidad que tienen satisfecha, y la que adeudan y deben de pagar por cuenta del expresado ejercicio.

NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.	NOMBRE DE LAS MINAS.	CLASE DE MINERAL.	Productos obtenidos en el 4.º trimestre. qq.s méts.	Precio del mineral á boca mina.		Cantidad declarada de abono en el 4.º trimestre.		Cantidad señalada por la Administración en dicho ejercicio.		Cantidad satisfecha en los trimestres anteriores.		OBSERVACIONES.
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	
D. Eugenio Perez.	La Esperanza. Dos Hermanas. Josefita	Hulla.	348	75	6,09	66	66	66	66	66		
José Marraco Rocatallada Ramon Mediavilla.	Santa Isabel Herrera	Hulla. Sal comun.	122	1,25	1,27	10	10	10	10	10		
Sres. Hijos de Garcia Perujo	(Inglesa) Protectora (Santa Paciencia)	Hierro.	48			48	48	48	48	48		Presentadas relaciones sin producto por el cuarto trimestre.
Sociedad Vasco Riojana.	(Santo Nonilo. Nta. Sra. del Pilar. Ntra. Sra. del Carmen. La Concepcion. Reservada, Araucana, Begoña, Perseverancia, La Luz, Purificación y San Juan)	Hulla.										Presentadas relaciones sin productos.
Sociedad Virgen Allende.	(San Emilio. Barco Ingles)	Plomo.										
D. Agustín E. Franganillo, por la Sociedad Hispano-Americana.	Ramonita. Abundante, Blanca, Favorita. Intermedia, La Serriana, y Santa Rita La Inglesa. San Pascual.	P. argentifero Cobre. Hierro E. plomizo.										
Eusebio Lacalle. Agustín Castell. Valeriano Casas. Vicente Ortiz y Viñas. Fidel Oleaga.	Sorpresa, Fortuna, Santa Elena. Constancia. Marte. Independencia,	Hierro. Id. Plomo. Hierro. Cobre y plata.										
Manuel Mamerto Galán	Concepcion, Mariana, Sta. Rita, Maria del Socorro, Margarita y Teodora.	Cobre y cobre gris.										
Ramon Pujol. Juan Aranguren	La Providencia. Tres Marias.	Argentifero. Cobre gris.										
Pedro Ribed.	Pretendida, Morena, Sto. Nonilo y Alodia, San Luis, Linda Maria y Señorita.	Hulla.										

Lo que se publica en el «Boletín oficial» de esta provincia á los efectos del artículo 11 de la Instrucción de 11 de Abril de 1877, por si alguno tuviese que reclamar respecto á las declaraciones, en cuanto á inesactitudes en la cantidad, clase de mineral calidad y precio del mismo; y con el fin de que en el plazo de 10 dias, ingresen en Tesoreria las cantidades que adeudan por dicho concepto y en el mismo tiempo presenten las relaciones del mineral extraido en esta Administración, los interesados obligados á hacerlo por los trimestres que no han verificado, á quienes por ignorar su paradero se les reclama por este anuncio, sin dar lugar unos y otros á que esta oficina tenga que emplear los medios coercitivos, prevenidos por Instrucción para conseguirlo.

Logroño 5 de Setiembre de 1884.—El Administrador, Leoncio Lopez.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES E IMPUESTOS.

RELACION de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro por débitos de plazos vencidos en el mes de Setiembre de 1884.

Número del pagare.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.	
						Dia.	Mes.	Año.	Pesetas.	C.
697	José María Martínez.	Alfaro.	Clero.	Rústic.	20	12	Setiembre.	1884	17	50
699	Idem.	Idem.							31	88
700	Idem.	Idem.							60	
1827	Santiago Garcia.	Villamediana.			19	3			2	50
1828	Idem.	Idem.							46	38
1829	Brulio Arenzana.	Calahorra.							52	63
1830	Idem.	Idem.							55	13
1831	Enrique Beistil Herce.	Idem.							203	75
1834	Manuel Antoñanzas.	Idem.							89	63
1835	Francisco Leon.	Idem.							37	50
1836	Severiano Urtariz.	Idem.							164	13
1837	Francisco Mancebo.	Idem.							76	25
1839	Felix Herrero.	Idem.							102	50
1840	Juan Francisco Solana.	Idem.							37	50
1841	Pedro Cordon.	San Asensio.							3	75
1842	Idem.	Idem.							4	25
1843	Idem.	Idem.							5	
1844	Idem.	Idem.							9	25
1845	Idem.	Idem.							3	75
1846	Idem.	Idem.							26	88
1847	Ignacio del Pezo.	Arnedillo.							15	63
1849	Idem.	Idem.							37	50
1849	Idem.	Idem.							6	25
1850	Idem.	Idem.							22	75
1851	Pedro Saenz.	S. Vicente Robles.							7	
1852	Idem.	Idem.							6	37
1853	Idem.	Idem.							41	37
1854	Idem.	Idem.							63	63
1855	Eusebio Oliván.	Calahorra.							17	50
1856	Idem.	Idem.							66	25
1857	Idem.	Idem.							12	62
1858	Idem.	Idem.							38	62
1859	Idem.	Idem.							36	88
1860	Estéban Martínez.	Robres.							51	38
1861	Idem.	Idem.							47	63
1862	Idem.	Idem.							6	88
1863	Idem.	Idem.							150	88
1864	Gabriel Rodríguez.	S. Vicente Robles.							4	
1865	Pedro Saenz Breton.	Villamediana.							74	88
1866	Idem.	Idem.							11	25
1867	Francisco Garcia.	Tricio.							12	50
1872	Idem.	Idem.							55	
1885	Pedro Agustín Herrero.	Arnedo.							65	
1886	Pedro Saenz Arenzana.	Calahorra.							25	62
1887	José Benito Herrero.	Arnedo.							38	13
1895	Idem.	Idem.							22	50
1887	Nicolás Morales.	Idem.							10	
1898	Idem.	Idem.							37	50
1899	Idem.	Idem.							63	75
1900	Ruperto Ubago.	Idem.							53	12
1001	Idem.	Idem.							92	50
1902	Manuel Maín.	Calahorra.							37	50
1903	Eusebio Ruiz.	Idem.							62	75
1905	Matias Arpon.	Idem.							31	50
1906	Manuel Jaime.	Idem.							63	13
1907	Estéban Jaime.	Idem.							25	63
1909	Ambrosio del Valle.	Idem.							43	88
1910	Benito Lorente.	Idem.							29	63
1911	Idem.	Idem.							14	
1912	Juan Cristobal.	Idem.							33	88
1913	Plácido Madorran.	Idem.							90	88
1915	Guillermo Ruiz.	Idem.							100	12
1916	Andrés Antoñanzas.	Idem.							3	50
1917	Calixto Benito.	Villamediana.							104	13
1918	Agustín Beriain.	Idem.							50	75
1919	Matias Fernandez.	Idem.							90	13
1920	Pedro Lopez.	Calahorra.							87	63
1921	Idem.	Idem.							225	13
1922	Dámaso Marin.	Idem.							176	13
1923	José Madorran.	Idem.							28	75
1924	Telésforo Lopez.	Idem.							37	75
1925	Tomás Gomez.	Idem.							37	62
1926	Juan Beamonte.	Idem.							58	75
1927	Manuel Ayensa.	Idem.							188	75
1928	Anselmo Perez.	Arnedo.							150	13
1930	Francisco Mancebo.	Calahorra.							63	87
1931	Estéban Jaime.	Idem.								

Comisaría de Guerra

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE LOGROÑO. 3.ª DECENA DE JULIO DE 1884.

RELACION circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Fecha.	NOMBRE DEL VENDEDOR.	Vecindad.	Clase.	Cantidad.	IMPORTE.	
					de la unidad	Pesetas.
11	D. Trifon Lacalle.	Logroño.	Cebada.	250	10, 25	2562, 50
11	Juan Estban.	id.	id.	200	10, 20	2040,

Logroño 21 de Agosto de 1884.—El Administrador, José García de Medrano, — V.º B.º, El Comisario de Guerra Inspector, Juan Picatoste.

Regimiento Lanceros de Lusitania 12.º de Caballería.

Debiendo dicho Regimiento renovar la contrata de construcción y recomposición del calzado para los individuos de tropa del mismo, se hace público por medio de este anuncio para que los maestros zapateros que deseen hacer proposiciones se presenten el día 29 del actual á las 12 de su mañana en el local que ocupan las oficinas del citado Cuerpo en el Cuartel de Alfonso XII presentando modelo de borceguies, precio de ellos y de las recomposiciones.

Logroño 16 de Setiembre de 1884.—El Comandante Jefe del Detall, Tomás Chamarro.—V.º B.º Huguet.

Comisión provincial

Sesion de 15 de Marzo de 1884.

(Conclusión.)

Reemplazo de 1883.

Hornillos.

Número 1. Juan Diez Gil. Justificada la excepción que alegó de tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército, se acordó que fuese baja en activo y alta para cubrirla el núm. 3 Pantaleon del Pueyo y Pueyo.

Alcanadre.

Número 1. Francisco Diez Rubio. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Acreditada la excepción, se acordó que el mozo fuese baja y alta en su lugar el número 9 Miguel Martinez Salas.

Santo Domingo.

Número 11. Ladislao Maleta Barrios. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja y alta en su lugar el núm. 17 Melchor Ochoa Bañares.

Muro de Aguas.

Número 6. Pedro Marín Sota. Destinado condicionalmente á la recluta disponible. Reconocido, fué declarado inútil.

Arnedillo.

Número 10. Lucas Marrodán Pozo. Destinado á la recluta condicionalmente, Reconocido fué declarado inútil.

Quel.

Número 8. José María Rada Hernández. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Probadada la excepción, se acordó fuese baja en activo, quedando sin cubrir el cupo.

14. Julián Perez Moreno. Tallado, fué declarado corto para actiáo.

Villar de Torre.

Número 1. Juan González Clemente. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja y alta en su lugar el número 5 Balbino Fernández Matute.

Alfaro.

Número 17. Prudencio Fernández Castellanos. Justificada la excepción que expuso de tener un hermano que sirve por su suerte en el Ejército, se acordó declararle exceptuado y que pasara al servicio activo el número 39 Andrés Abelino Alonso Miguel.

Nestares.

Número 1. José Laríos Jiménez.

Reconocido y declarado útil condicionalmente, se acordó fuese alta para activo en este concepto y baja Miguel Elias, Rodríguez, número 9 del cupo de Viniegra que pasa á la recluta disponible.

Viniegra de Arriba.

Número 2. Mamerto Hernández Lázaro. Se acordó interesar á la Comisión provincial de Madrid para que fuese tallado ante la misma.

Jubera.

Se acordó hacer presente al Señor Comandante de la caja de recluta, que al dar de alta con destino al servicio activo en 27 de Febrero último al número 2 Cecilio Medrano Peña, se solicitó la baja del número 11 Juan Galilea Adan, padeciéndose una equivocación, pues que la baja corresponde al número 12 Victor Martínez Heredia que debe pasar á recluta disponible, continuado en activo el número 11 Juan Galilea.

Remplazo de 1882.

Villarroya.

Número 2. Bernardo Abad Galan. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja y alta en su lugar el número 5 Toribio José Calvo Pérez.

Cervera del rio Alhama.

Número 4. Pedro Toledo Gil. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido fué declarado inútil. Baja y alta en su lugar el número 32 Félix Madurga Ladrón.

Quel.

Número 2. Ceferino Martínez Bergasa. Ingresó en activo condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja y alta en su lugar el número 9 Alejandro Martínez Moreno.

Sajazarra.

Número 1. Cándido Barahona Arnaez. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja y que la cubriera el número 3 Casto Cubilla Riaño.

Logroño.

Número 66. Facundo Valdes Villar. Ingresó como útil condicionalmente. Reconocido fué declarado inútil, siendo baja y alta en su lugar el número 68 Silvestre Palacio.

76. Primo Eguren Gómez. Recluta condicionalmente. Reconocido fué declarado inútil.

Ausejo.

Número 22. Indalecio Chandro Espinosa. Destinado a la recluta condicionalmente. Reconocido fué declarado inútil.

Alfaro.

Número 24. Gabriel Rodriguez Mendoza. Justificada la excepción que alegó de tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército, fué baja, pasando á cubrirla el número 30 Felipe Benicio Eguren.

Munilla.

Número 1. Carlos Pellejero Gil. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja y alta en su lugar el número 9 Ramón Martínez Andérica.

Reemplazo de 1881.

Muro de Aguas.

Número 6. Gabriel Perez Tomás. Ingresó en concepto de útil condicionalmente. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese baja y alta el número 12 Donato Jimenez Perez.

El Redal.

Número 5. Felipe Ssenz Resa. Destinado á la recluta, condicionalmente. Reconocido, fué declarado inútil.

Cornago.

Número 4. Cirilo Perez Jimeno. Ingresó para activo condicionalmente. Reconocido y declarado inútil se acordó su baja y el alta del núm. 5 Arsenio Gonzalez Jimenez.

Baños de rio Tobia.

Número 2. Jorge Martinez Gomez. Reconocido, fué declarado inútil.

4. Casimiro Somalo y Somalo. Reconocido y declarado útil condicionalmente, se acordó fuese alta para activo en este concepto y baja el número 8 Manuel Armero Rueda.

Villanueva de Cameros.

Número 5. José Ramos de las Morenas Aceña. Se acordó reproducir al Sr. Gobernador el acuerdo adoptado en 21 de Enere del presente año

en solicitud de que este mozo ingresara en la Caja de Toledo.

Se acordó interesar á la comisión provincial de Madrid para que ante la misma fuese tallado el mozo Mamerto Hernandez Lázaro número 3 del cupo de Viniegra de Arriba y reemplazo de 1883.

Redimieron con arreglo á las prescripciones legales vigentes: Marcelino Zabala Martinez de Pinillos número 11 del cupo de Villoslada y Victor Martinez Requeta Número 11 del de San Asensio reemplazo actual.

Se levantó la sesión.—El Secretario, Jaaquin Farias.

Anuncios oficiales.

El Ayuntamiento de la villa de Oteiza Provincia de Navarra. Partido Judicial de Estella.

Hace saber: Que la Plaza de farmacéutico de la misma se halla vacante por traslacion á otro punto por el que la desempeñaba con la dotacion anual de 250 pesetas pagadas por trimestres de fondos municipales por los medicamentos que ha de suministrar á veinte familias pobres que se cuentan 100 personas, quedando además para celebrar contratos particulares con el Profesor 950 próximamente, que pagaban al último poseedor á razon de ocho reales vellón cada una y 250,-caballerias y vacunos al respecto de siete reales vellón cada uno.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes acompañadas de la copia del título respectivo en el término de quince dias contados desde que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Logroño y dirigidas á esta Alcaldia pasados los cuales se procederá á su provision.— Oteiza 14 de Setiembre de 1884.—El Presidente, Dimas Garcia.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Dia 18 de Setiembre de 1884.

Temperatura máxima al Sol	29.6
Idem id. á la sombra	21.8
Temperatura mínima al aire	15.6
Idem id. al reflector	11.2
ALTURA BARO-	733.2
METRICA	732.2
VIENTO	N. E. brisa.
ESTADO DEL	S. Calma.
CIELO	Cubierto.
Agua evaporada	Idem.
Ozono	1.9
Lluvia	21
	0

Imp. de F. Martinez.